

RESOLUCIÓN No. 000307,

Por la cual se modifica la Resolución 000254 de 2012 en donde se conceden vacaciones colectivas

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Resolución No. 000254 de fecha 20 de noviembre de 2012, se decretan vacaciones colectivas para todo el personal de la Empresa en dos periodos con el fin de no alterar el normal funcionamiento, el primer periodo desde el día 10 al 31 de diciembre de 2012 (ambas fechas inclusive) y el segundo periodo desde el día 02 al 23 de enero de 2013 (ambas fechas inclusive).
2. Que cada dependencia allego a la Coordinación de Gestión Humana la respectiva programación de vacaciones de su equipo de trabajo, con base en los parámetros del primer literal.
3. Que mediante memorando ME-SA-COI- 393 de fecha 20 de diciembre de 2012 se solicita la inclusión de un trabajador en el periodo de las vacaciones colectivas del mes de enero de 2013.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Modifique el artículo cuatro (4) de la resolución No. 000254 de fecha 20 de noviembre 2012 así:

Los servidores públicos que en razón de las vacaciones colectivas salgan a disfrutar del tiempo de vacaciones y reciban prima de vacaciones sin haber completado el año continuo de servicios, deberán autorizar por escrito al tesorero de la empresa, para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labores, se descuenta de sus emolumentos y prestaciones sociales el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacacional. Lo anterior con base en el artículo 19 del Decreto Ley 1045 de 1978.

CONTINUACION RESOLUCION No.

Con base en lo anterior, la Empresa encuentra pertinente que los siguientes Trabajadores Oficiales que no han cumplido el año de servicios a la fecha fijada para los periodos de vacaciones colectivas; disfruten el período vacacional correspondiente al año de servicio determinado al frente de cada funcionario, durante el lapso comprendido entre el día dos (02) de enero 2013 y el veintitrés (23) de enero de 2013, ambas fechas inclusive.

NOMBRES	APELLIDOS	SUBGERENCIA	ADELANTADAS PERIODO VACACIONES 2013
ELIAS	BUENO BALLESTEROS	SUBGERENCIA DE ALCANTARILLADO	04-may-13

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a los **28 DIC. 2012**



**RAUL EDUARDO CARDOZO NAVAS**  
Gerente General

Elaboró: Fernando Polo Acevedo – Técnico Administrativo Gestión Humana  
Revisó: Diana Pinto Suarez – Profesional Coordinadora de Gestión Humana  
Revisó: Claudia Esperanza Ballén Ruiz – Subgerente Administrativo y Financiero  
Revisó: Sigward Abimelech Peñalosa Echavez – Secretario General

